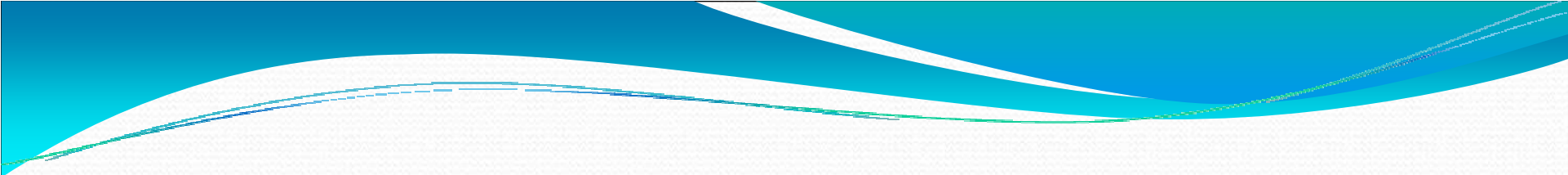




# EXPERIENCIA DIDÁCTICA 2013



# CEPT N<sup>o</sup> 18



# **CREACIÓN DE UN PERIÓDICO RURAL**



**¿CÓMO NOS  
COMUNICAMOS?**



**CREACIÓN  
DE UN  
SOPORTE  
COMUNICATIVO  
Y  
VISUAL**

# MUNDO RURAL

LA VENTA  
C.E.P.T. N° 18  
Centro Educativo  
Para la Producción  
Total N° 18

## MUNDO RURAL

Publicación Bimensual del CEPT N° 18 / Septiembre - Octubre de 2011

EL TREN PASO...  
PERO EL VIAJE  
CONTINUA...

10  
AÑ

# PRIMERA TIRADA



# UN MEDIO PARA:

SOCIALIZAR ACTIVIDADES  
SOCIO-PRODUCTIVAS

PROYECTOS PRODUCTIVOS

LÍNEAS COGESTIVAS, EVENTOS

# PERIÓDICO GRATUITO

## Visita a una granja avícola



El objetivo fundamental de la visita fue reforzar los conocimientos adquiridos, por parte de los alumnos, durante la cursada del taller de granja.

La principal intención de los directivos del área de producción del C.E.P.T. N° 18 consistió

En los grupos alumnos, se analizaron con un profesor la creciente demanda en la zona de la industria de productos de establecimiento educativo.

Desde la visita, los alumnos aprendieron sobre los sistemas de alimentación, bebidas, el manejo de la ventilación y el sistema de iluminación artificial.

Es digno de destacar el resultado de la observación, acerca del modo en que se tratan los residuos de crianza. Cama de pollos y pollos muertos que se descomponen, mediante el sistema de compostaje único de la granja, acorde a las normas de higiene ambiental, en el ámbito legal permitido.

La experiencia resultó de gran provecho a nivel educativo, dado que los alumnos pudieron acumular conocimientos teóricos y prácticos. Además de experimentar en primera mano el funcionamiento integral de este tipo de establecimientos.

Para finalizar: Las autoridades del C.E.P.T. N° 18, agradecen al establecimiento AVISAN S. R. L. por su desinteresada colaboración y al área de producción, por haber hecho posible este intercambio de conocimientos.

# AUTOFINANCIADO CON PUBLICIDAD



Los alumnos de tercer año del C.E.P.T. N° 18, desde el espacio de Construcción de la Ciudadanía (Área de Promoción de la Comunidad Rural) y acompañamiento del Área de Medio Ambiente Sustentable, a lo largo del año a las escuelas N° 5 de San Sebastián y N° 2 de La Plata, mediante un proyecto de construcción de un establecimiento educativo en un establecimiento educativo.

El trabajo se dividió en tres etapas, previamente pactadas por los docentes y estudiantes. En el primer encuentro se realizó el acondicionamiento del terreno destinado a dicha actividad. Se realizaron

En el segundo encuentro, se procedió a la siembra de las semillas escogidas de acuerdo a la época anual correspondiente. En este caso, se sembró en el campo de la escuela N° 5 de San Sebastián, en el mes de mayo, las semillas de la papa, el maíz, el frijol, el garbanzo, el lenteja, el arroz, el trigo, el cebada, el sorgo, el mijo, el sorgo de grano duro, el sorgo de grano blando, el sorgo de grano negro, el sorgo de grano rojo, el sorgo de grano blanco, el sorgo de grano amarillo, el sorgo de grano verde, el sorgo de grano morado, el sorgo de grano azul, el sorgo de grano negro, el sorgo de grano rojo, el sorgo de grano blanco, el sorgo de grano amarillo, el sorgo de grano verde, el sorgo de grano morado, el sorgo de grano azul.

El cierre del proyecto se realizará en el C.E.P.T. N° 18 "Estación Obligado", con la participación de las escuelas primarias rurales mencionadas, además de la escuela N° 5 de la localidad de Gómez.

conformación de las actividades, a cargo de los coordinadores de las áreas.

**FORRAJERIA**

REPARTO A DOMICILIO  
02223-442799  
011-15-52267104 - ID 178° 1560  
\*Ruta 215 en Saenz Peña y Azcuénaga - Alberti N° 690\*  
(1560), Brandsen - Bs. As.



# LOS ALUMNOS EXPRESAN:

SUS EXPERIENCIAS Y  
VIVENCIAS

SUS PROPIAS IDEAS

SUS INQUIETUDES Y  
POTENCIALIDADES



# LOS DOCENTES APORTAN:

EL TRABAJO AREAL

SUS EXPERIENCIAS VIVIDAS A CAMPO

## La Escuela puede ser una Fiesta

UN ACERCAMIENTO  
A LAS  
FAMILIAS

GOBERNADOR OBLIGADO



**DECLARADO  
DE  
INTERÉS**

**POR EL  
HONORABLE  
CONCEJO  
DELIBERANTE**



*Honorable Concejo Deliberante de Brandsen*

**VISTO:**

El periódico realizado por los profesores y alumnos del CEPT (Centro educativo para la producción total) N° 18 del paraje "Estación Obligado" del partido de Brandsen, y;

**CONSIDERANDO:**

Que este emprendimiento es realizado entre profesores y alumnos del establecimiento con la finalidad de comunicar el trabajo realizado desde el CEPT N° 18 a toda la comunidad rural además de formar parte de un proyecto que busca fines de integración, responsabilidad e identidad rural entre los alumnos y vecinos;

Que los canales de la comunicación propician excelentes mecanismos de apertura y acercamiento entre los seres humanos ya que todos son necesarios entre sí debido a las diferencias de conocimientos, experiencia y habilidades que poseen;

Que desde el CEPT N° 18 se busca generar una estrategia comunicativa desde el medio rural partiendo de los conocimientos reales de las necesidades de sus pobladores;

Que la implementación de este medio de comunicación tiene por finalidad brindar un servicio comunitario, donde participan todos los agentes que conforman el CEPT N° 18, los vecinos de la comunidad de Obligado y de la comunidad rural en general;

Que entre otras cosas la intención es ampliar el mercado productivo local, brindar distintos tipos de servicios y asesoramientos generando un espacio de expresión y cultura general de parte de los mismos actores;

Que el periódico como herramienta permite fortalecer la inserción y participación de todos los actores en el ámbito social y comunitario permitiendo desde lo pedagógico que los alumnos accedan a la compleja trama de pluralidad del discurso social;

Que propuestas de éste tipo contribuyen a la producción de conocimientos a través de la investigación y el desarrollo del trabajo intelectual y cultural, procurando de ésta manera afianzar incrementar y sostener el sentido de pertenencia con la institución y la comunidad en general;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE

**RESOLUCIÓN N° 42/11**

**ARTÍCULO 1°.-** Expresase este Cuerpo declarando de "Interés del Honorable Concejo Deliberante de Brandsen" al periódico **MUNDO RURAL** realizado por profesores y alumnos del CEPT N°18 del paraje "Estación Obligado" del partido de Brandsen.-

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal adopte el mismo criterio.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la señora Inspectora en Jefe Distrital de Educación, a quien corresponda y cumplido archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESIÓN ORDINARIA QUINCE / DOS MIL ONCE, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-**



*[Handwritten signature]*

## Producción Total

en nuestro Centro Educa

## LOS ALUMNOS

## HAN

## PROPUESTO:



# OTRAS SECCIONES COMO:

SECCIÓN DE JUEGOS

ACERTIJOS

HISTORIETAS CAMPERAS





**“MUNDO  
RURAL”**

**POR UNA  
COMUNIDAD  
ARRAIGADA**



**DESARROLLÁNDOSE  
A  
PARTIR  
DE**



**LA EDUCACIÓN**

**LA ORGANIZACIÓN  
Y**

**LA PRODUCCIÓN**



**EXPERIENCIA  
DIDÁCTICA  
2013**



**FIN**